

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 12 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0080152

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: MORAIA BioConecta

Reivindicación de colores: #6c4d4d

#dac89e

#1d0002

#f8f3d6

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Café; bebidas de café; café molido; café preparado; esencias de café; extracto de café; mezclas de café; saborizantes de café; bebidas a base de café; bebidas compuestas principalmente de café; café en grano sin tostar; café tostado en granos; frutos de café procesados; granos de café cubiertos de chocolate; granos de café tostados; preparaciones y bebidas a base de café.

31: Plantas de vivero; plantas; plantas de floración; plantas vivas; semillas de plantas; bulbos de plantas para la horticultura; plantas naturales vivas; plantas y flores naturales; bulbos, plántulas y semillas para plantar; flores naturales.

39: Servicios de guía de viaje; servicios de guía de viajes organizados.



41: Formación profesional en el ámbito de los viajes y el turismo; formación en el ámbito de la capacitación profesional en el ámbito de los viajes y el turismo; servicios de guías turísticos; organización de visitas guiadas de sitios históricos con fines educativos; realización de visitas guiadas con fines culturales o educativos; realización de visitas guiadas en museos con fines educativos; realización de visitas guiadas en sitios culturales con fines educativos.

43: Hospedaje en hoteles; hospedajes temporales; hospedaje temporal en casas de vacaciones; reserva de hospedajes temporales; servicios de casas particulares de hospedaje; servicios de hospedaje temporal; servicios de hospedaje temporal para huéspedes; servicios de reserva de hospedajes temporales; suministro de hospedaje temporal; suministro de reserva de hospedaje temporal en línea; servicios de hospedaje temporal en fincas rurales de vacaciones; servicios de suministro de comidas y bebidas, así como servicios de hospedaje temporal; suministro de información sobre hospedajes temporales, incluidas tarifas, disponibilidad, ubicaciones e instalaciones, reseñas, descripciones e imágenes de propiedades; servicios de cafés, cafeterías y restaurantes; servicios de hoteles, restaurantes y cafés; suministro de información hotelera.

44: Cultivo de plantas; cuidado de plantas en maceta; consultoría en cultivo de plantas; cuidado de plantas [Servicios hortícolas]; información de identificación de plantas y flores para horticultura; suministro de información sobre la identificación de flores y plantas con fines hortícolas; horticultura; asesoramiento en materia de horticultura; control de plagas para la horticultura; servicios de asesoramiento en materia de horticultura; servicios de consultoría en materia de horticultura; servicios de asesoramiento y consultoría en el uso de abonos para la agricultura, horticultura y silvicultura.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

marco antonio rada garcia
Finca El Porvenir
CORDOBA QUINDIO
COLOMBIA

lina paola rubio saavedra
finca El Porvenir
CORDOBA QUINDIO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

lina paola rubio saavedra, finca El Porvenir, CORDOBA QUINDIO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.